

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

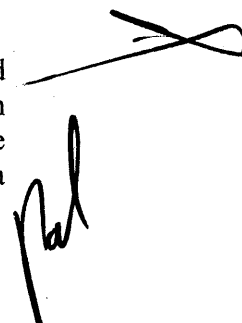
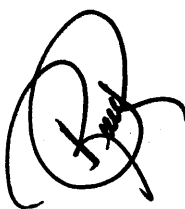
DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 31 de mayo del presente año, le fue turnada a esta Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Cuauhtlatohuac, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, por conducto de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de conformidad con la fracción III del artículo 58 del Estatuto General de la Universidad.

Esta Comisión, en cumplimiento de la encomienda conferida por el Pleno del H. Consejo Universitario, celebró en esta fecha una reunión de trabajo para analizar, estudiar y dictaminar los motivos de la solicitud de incorporación turnada, así como los elementos académicos que justifican como apropiada dicha incorporación de este programa de licenciatura. Habiendo analizado las constancias que presentó la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, así como los puntos de vista del titular de la Coordinación precitada, de los directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California y los miembros de esta Comisión, se determinó por consenso emitir el siguiente:

DICTAMEN:

1. La solicitud que se presenta cumple con la normatividad aplicable si tomamos en consideración que el plan de estudios de referencia comprende los ciclos completos y no materias aisladas; la solicitante cuenta con la planta física y el profesorado apropiados, y demás elementos académicos afines a la Universidad como se señalan en el Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad Autónoma de Baja California.
2. Que una vez analizado el diagnóstico situacional de la unidad académica, la propuesta da cuenta de instalaciones físicas y planta docente apropiadas; por lo tanto, es pertinente toda vez que se realicen programas, métodos y procedimientos similares a los de la propia universidad.
3. Atendidas las anteriores exigencias institucionales y las inherentes a la normatividad universitaria, la propuesta en estudio fue aprobada por esta Comisión, por lo que con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 1, 2, 4 y 5 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad Autónoma de Baja



Universidad Autónoma de Baja California

California; 54, fracción IV; 58, fracción III del Estatuto General de la Universidad; 36, fracción IV y 41 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario de la Universidad, se pone a consideración, y en su caso aprobación, del Pleno del H. Consejo Universitario, el siguiente.

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Cuauhtlatohuac, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, con su respectivo plan de estudios, cuya vigencia iniciará en el ciclo 2013-2.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 17 de septiembre de 2012
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

 _____ ALFREDO RENÁN GONZÁLEZ RAMÍREZ Director de la Facultad de Medicina y Psicología	 _____ RICARDO VERJÁN QUIÑONES Director de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia
 _____ LUIS ALFREDO PADILLA LÓPEZ Director de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria	 _____ JESÚS SALVADOR RUIZ CARVAJAL Director de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín
 _____ JESÚS OSORIO RÍOS Profesor de la Facultad de Odontología	 _____ LEONEL AVENDAÑO REYES Investigador del Instituto de Ciencias Agrícolas
 _____ RUTH ELBA RIVERA CASTELLÓN Profesora de la Facultad de Ingeniería	